

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22596 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica, mediante la publicación oficial de su extracto, el Acuerdo de la Directora de la Agencia por el que se inicia el procedimiento sancionador con referencia PSUS/00029/10.*

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente procedimiento sancionador:

Número de referencia: PSUS/00029/10.

Interesado/a: Borja Gallego Onrubia, con NIF 74896109J.

Fecha del Acuerdo de Inicio: 30/04/20010.

Preceptos infringidos: artículo 34.1ª y 2ª de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

Tipificación del infracción: artículo 44.1 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Tipificación de la sanción: artículo 55.1.a) de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

Tras haberse intentado en dos ocasiones la notificación a Borja Gallego Onrubia procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, comunicándose que el citado Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, sita en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, nº 67, Despacho A - 609, (28071), Madrid (teléfono: 91.597.53.91).

De acuerdo con el artículo 16.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, dispone de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Madrid, 22 de junio de 2010.- El Jefe de Instrucción de Expedientes Sancionadores.

ID: A100051057-1